ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-05
		VERSIÓN:	05
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA	FECHA:	19/02/2024

FECHA DE EXPEDICIÓN

MES	AÑO
DICIEMBRE	2024

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	
MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS S.A.S	NIT	900.643.735-9

TIPO DE CONTRATACIÓN:	No. Contrato	Suscrito en la vigencia	No. Operación
SUMINISTRO	576	2024	

FECHA DE ACTA DE INICIO: (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (DD/MM/AAAA)
15/10/2024	9/12/2024

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de chalecos institucionales como parte de la imagen institucional en territorio para el personal misional del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: (DD/MM/AAAA)	HASTA: (DD/MM/AAAA)	INFORME	DE
	15/10/2024	2/12/2024	1	1

¿Para el periodo del informe aplica alguna novedad? NO Cual?

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:
DEPENDENCIA:

NOMBRE DEL INTERVENTOR:
IDENTIFICACIÓN: **NUMERO:**

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO FACTURADO	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	Suministrar los chalecos institucionales para dotar al personal misional del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, prendas confeccionadas con telas de la más alta calidad, de acuerdo con el detalle de las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica (Anexo 1).	Se realiza la entrega de los primeros 220 chalecos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Según Acta de Entrega
2	Entregar los chalecos con el logo institucional, de acuerdo con la información suministrada por el supervisor.	Los 220 chalecos se entregaron cumpliendo con los requistos técnicos establecidos en la Ficha Técnica, anexa a los documentos contratuales	Según Acta de Entrega
3	Garantizar la calidad de los chalecos en relación con las cremalleras, remaches, costuras y bordado del logo.	Los chalecos se confeccionaron con materiales de alta calidad y se pusieron a disposición de la supervisión y apoyo a la supervisión para su validación y verificación a conformidad.	Según Acta de Entrega
4	Realizar la entrega de los chalecos dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio.	Al Contrato 576-2024, se le realizó prórroga hasta el 9 de diciembre en virtud de la adición para la confección de los 73 chalecos adicionales. De acuerdo con lo anterior, los 220 chalecos se entregaron dentro de los tiempos establecidos y en la fecha acordada.	Según Acta de Entrega
5	El contratista asume el costo por concepto de transporte para la entrega de los chalecos.	Los costros de traslado fueron asumidos.	No Aplica
6	El contratista reemplazará sin costo adicional, para el ICANH, los chalecos que resulten defectuosos por concepto de confección o incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Para reponer las prendas, el contratista contará con cuatro (4) días hábiles a partir de la notificación por parte del supervisor del contrato.	A la fecha de este informe, no se ha manifestado alguna reclamación por chalecos defectuoso. Sin embargo, de llegar a presentarse tal situación, se procederá al reemplazo de la prenda.	No Aplica
7	El contratista deberá dar garantía de un (1) año por los materiales de confección, sin perjuicio de las garantías otorgadas en las pólizas.	Se suscrieron las garantías de manera adecuada y ampliando los plazos y tiempos de cobertura de acuerdo con las prorrogas realizadas.	Garantías publicadas en SECOP II
8	El contratista certificará los pagos de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si se presentarán) del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.	Se presentan los pagos correspondientes.	Planillas de Pago al mes de Diciembre

*** Incluir las filas que se requieran**

PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	100%

III. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El(La) Supervisor(a) certifica que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.

IV. OBSERVACIONES

V. FIRMAS

Firma Contratista y/o representante legal	Firma Apoyo a la Supervision	Firma Supervisor (a)*
NOMBRE MANUEL ENRIQUE RICARDO JIMENEZ	Nombre: IVONNE PATRICIA BERNAL L.	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
NIT 900.643.735-9		SECRETARIA GENERAL
		Revisó: Ary Yanerith Rincon Perez- Asesora Juridica- Secretaria General
	Firma Interventor	Firma Supervisor (a)*
	0	0
	0 0	0

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la respectiva aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOPI.

En los casos de proveedores de grandes superficies se entenderá aprobado con la presentacion de la factura electronica y firma del supervisor.

Este Informe se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.